

Luis García-San Miguel Rodríguez-Arango (1929-2006)

Por ÍÑIGO ÁLVAREZ GÁLVEZ
Universidad Europea de Madrid

Es un lugar común decir que uno se siente honrado y agradecido al ocuparse del encargo de recordar la figura del maestro, del amigo, desaparecido. Yo lo estoy, y vaya por delante mi agradecimiento a los editores del Anuario. En este caso, con mayor motivo, dado que existen personas que le conocieron más y por más tiempo, y que podrían contar muchos sucesos en primera persona, que yo sólo conozco por referencia.

Conocí a Luis García-San Miguel, hace ahora ocho años, por mediación de mi buena amiga y entonces compañera de faenas universitarias, Encarna Carmona. En aquel tiempo él era ya un viejo y sabio profesor, por sus conocimientos y por su edad. Nos juntábamos con él varios amigos (la propia Encarna Carmona, Juan Manuel Herreros, yo mismo), los viernes, a departir y a comer en mesa de mármol gastado y mantel de cuadros; dos actividades que sabía degustar y hacer disfrutar a otros. En esos encuentros gastronómicos nos conocimos hablando de todo un poco. De vez en cuando se arrancaba con alguna provocación: «España se hunde», decía por ejemplo, y los temas se iban enlazando entre los platos que nos servía Jesús.

Muchas cosas aprendí con él. Disfruté de su afabilidad y de su sentido del humor, y admiré su sensatez y su lucidez, tan poco comunes. Creo que era un gran conocedor de las personas. En no pocas ocasiones las cosas sucedían como él decía que iban a suceder y los demás se comportaban como él pensaba que se iban a comportar.

Tuve el placer de compartir unas cuantas comidas con él y el privilegio de trabajar bajo su dirección. En una de aquellas comidas nos dijo que quería poner por escrito sus apuntes de clase. El título de *Penúltimos apuntes* era inevitable (lo de *Los fundamentos del Derecho* fue añadido más tarde para dar un cierto toque de seriedad). Trabajé con él en el proyecto durante los siguientes tres años. Y entonces aprendí, además, filosofía. Si tuviera que elegir una obra representativa de su pensamiento, creo que elegiría ésta. Dejando a un lado el hecho de que se trata de la obra que mejor conozco, me

parece que es la que expresa de manera más clara, más precisa, más completa y más lúcida, su toma de postura filosófica y política. Como si lo hubiera escrito él mismo, quiso el destino que, en efecto, fuera su penúltima obra (la última fue su *Filosofía política. Las grandes obras*, de 2006, en la que participamos unos cuantos amigos y compañeros).

Éstas son las postreras. Las primeras nos sitúan en la España de los años cincuenta. Quisiera poder referirme a esa época desde el recuerdo vivo y propio, pero por suerte o por desgracia, nací en otra y nada puedo contar salvo por el testimonio de terceros. Por otro lado, no es la primera vez que se escribe sobre ella y no quisiera resultar repetitivo. Baste, pues, un breve recordatorio.

La situación entonces, al decir de sus protagonistas, no era fácil; sobre todo, para aquéllos que tenían la pretensión de pensar por sí mismos y no engrosar la feligresía de los buenos de turno, aunque esta circunstancia no la hace particularmente novedosa. Aunque es bien cierto que toda afirmación general corre el riesgo de obviar matices importantes y que, referido a la situación que nos ocupa, las condiciones fueron suavizándose con los años, puede afirmarse que durante unas cuantas décadas nuestra asignatura (no sólo, pero también) estaba monopolizada por un iusnaturalismo tradicionalista tomista bastante pétreo. «Lo que estos juristas pretendían, e imponían siempre que podían (y podían de firme) –recuerda García-San Miguel– era consagrar el iusnaturalismo católico-tradicionalista como la única opción posible y, desde luego, como la única válida»¹. Y en este ambiente se empezó a desarrollar su particular carrera de obstáculos (comenzó en la Universidad de Oviedo en 1955), que eran tanto más grandes cuanto más crecía su empeño por pensar.

El profesor García-San Miguel era diplomado en Estudios Europeos por la Universidad del Sarre (1957), licenciado en Filosofía (1960) y doctor en Derecho (1960). Fue ayudante de Ética y sociología con el profesor Aranguren y de Filosofía del Derecho y Derecho Natural con el profesor Legaz. Como tantos otros, pasó por momentos de estrechez, económica y académica, vividos con singular despreocupación. Su definitiva entrada oficial en la universidad española se produjo en 1970, cuando obtuvo finalmente una plaza de profesor adjunto temporal, después de dos intentos frustrados en 1960 y 1966, y una aventura mexicana en 1967 y 1968, en la UNAM, donde impartió Teoría sociológica contemporánea. Ocupó igualmente otros cargos, como el de director del Centro de Enseñanza e Investigación en los años 1966 y 1967, o el de director del Institute of European Studies entre 1970 y 1988. En 1974 consiguió por oposición (y a pesar de su oposición al Régimen) una plaza de profesor adjunto; en 1982 la de profesor agregado en la Universidad de Santiago; y poco tiempo después, la cátedra en la de Alcalá, en donde fue Decano de la Facultad de Derecho entre 1987 y 1999, año de su jubilación. Estuvo envuelto en tareas docentes hasta el final, ya fuera en su aula (quiero decir en la que llevaba su nombre), como profesor emérito, ya el seminario de filosofía moral y política, que estuvo dirigiendo hasta unos meses antes de su muerte. En el año 2001 recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Y éste es el resumen académico de una vida intensa, porque la vida del país así lo fue también, e intelectualmente inquieta y libre. Como intelectual

¹ GARCÍA-SAN MIGUEL, L., *Hacia la justicia*, Tecnos, Madrid, 1993, p. 15.

activo, defendió, en tiempos nebulosos, un iusnaturalismo liberal y progresista; estuvo influido por el marxismo; propugnó el socialismo autogestionario; el no cognoscitívismo moral; el eudemonismo; la democracia liberal, el reformismo y la socialdemocracia.

Se equivocaría quien pensara que los cambios ideológicos que se aprecian en el párrafo anterior responden a un deseo de complacer a los poderosos para atraerse sus favores académicos. Nunca, que yo sepa, fue así. Muy al contrario, la mayoría de las veces esta actitud intelectual libertaria levantó ampollas por partes iguales a los de un lado y a los de otro. Lo cual generó, como tiene que ser, la antipatía y la irritación de los guardianes de la ortodoxia y le granjeó no pocos ataques, velados unas veces, furibundos otras.

Pero un profesor son sus obras, que es finalmente lo que queda para la posteridad y lo que nos permite hacer presentes a aquéllos con quienes no tuvimos la oportunidad de tratar y de quienes no podemos conservar recuerdos propios.

El profesor García-San Miguel tiene una obra extensa y rica. Escribió sobre variadas cuestiones. Sobre *Los conceptos generales del Derecho privado europeo* (tesis inédita de 1960); sobre la revolución mexicana (*México: la revolución detenida*, de 1970); sobre la España del siglo XIX (*De la sociedad aristocrática a la sociedad industrial en la España del siglo XIX*, de 1973); o sobre «El pensamiento de Leopoldo Alas “Clarín”» (en *Apuntes de clase de Clarín*, de 1986). Escribió igualmente sobre cuestiones de actualidad política y social: *Escritos sobre la libertad política y el socialismo* (1976), *Las clases sociales en la España actual* (1980), *Teoría de la transición* (1981), *La crisis de la izquierda* (1988), *De memoria* (1997), donde se recopilan trabajos publicados anteriormente o *En prensa* (1997), que recoge una colección de sesenta y seis artículos publicados en diversos periódicos entre 1974 y 1993. También dirigió y participó en varios ciclos de conferencias, que se transformaron después en publicaciones colectivas: *Estudios sobre el derecho a la intimidad* (1992), *El libre desarrollo de la personalidad* (1995) o *El principio de igualdad* (2000). O, en fin, escribió a su querida Asturias tanto en prosa (*Gente de Vidiago*, de 1991) como en verso (*Poemas tardíos*, de 1996).

Pero de todas sus obras (de las citadas y de alguna otra que quizás se me olvide) quisiera destacar las que considero que muestran de manera más clara su pensamiento filosófico jurídico. Son las siguientes:

Por un lado, sus *Notas para una crítica de la razón jurídica*, de 1969. Dejando a un lado la *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Filosofía del Derecho y el Derecho natural*, escrita para las oposiciones, la de las *Notas* es la primera obra en la que plasma una visión completa de la disciplina. Y es también, lo dice el propio autor, «probablemente el primero y, si no, uno de los primeros escritos *modernos y progresistas* [...] de nuestra asignatura»². Allí defendía una visión empirista del mundo y aplicaba el método marxista al análisis social. Propugnaba una filosofía de vocación científica y un Derecho natural que no fuera «una realidad abstracta, situada en las nubes, sino algo vivo que forma parte de la eterna lucha del hombre por mejorar sus condiciones de vida enfrentándose a la naturaleza y a la sociedad establecida para mejorarla con arreglo a fines conscientes y libres»³. La idea no era

² GARCÍA-SAN MIGUEL, L., *Hacia la justicia*, cit., p. 25.

³ GARCÍA-SAN MIGUEL, L., *Notas para una crítica de la razón jurídica*, Tecnos, Madrid, 1969, p. 221.

nueva (aparece en otros trabajos anteriores), pero ahora se incluye, con la misma claridad, en una obra de conjunto que trata de los tres problemas fundamentales de la filosofía y, por tanto, de la filosofía del Derecho, a saber, el epistemológico, el ontológico y el moral.

A ésta seguirá otra de sus obras más representativas: *La sociedad autogestionada*, de 1972. Frente a la democracia capitalista y el socialismo autoritario, el autor propone una tercera vía que permita enlazar la igualdad social y la libertad política. La sociedad autogestionada aparecía así como «un proyecto utópico, en el sentido de prefigurador del futuro, esto es, de algo inexistente que se opone a lo establecido»⁴. La democracia (directa) que García-San Miguel defiende en la obra se extiende a todos los ámbitos: al empresarial, al universitario, al religioso, al internacional, al familiar; lo que propugna es un «proceso de democratización a escala mundial»⁵, que dará a luz un ser humano nuevo; un *homo democraticus*, un ser humano politizado, capaz de decidir por sí su propia vida; en suma, un ser libre.

La tercera de las obras que me parece que resumen bien su pensamiento es *Hacia la justicia*, publicada en 1993. Es así porque en ella se recogen artículos escritos entre 1964 y 1992, y, en consecuencia, permite entender la evolución producida. Aparecen allí muchas de las ideas de las *Notas* y de *La sociedad autogestionada*, y también otras correspondientes al momento en el que se publica el libro. Por ejemplo, la equiparación del bien y la felicidad; la defensa de una moral empirista; del eudemonismo; de la ideología liberal y del capitalismo; de la democracia representativa; de la socialdemocracia.

Finalmente, diez años después sale a la luz *Los fundamentos del Derecho. Penúltimos apuntes*. Lo que dio de sí la ocupación intelectual de su vida está plasmado en este libro. Para empezar, concibe nuestra disciplina como el resultado de la reflexión filosófica sobre el Derecho. En consecuencia, sus problemas fundamentales son los mismos problemas filosóficos aplicados al Derecho: el epistemológico, el ontológico y el moral. Desde una filosofía de corte naturalista-laica, el autor defiende lo siguiente. En el terreno epistemológico, un empirismo que emparenta con Locke, con Hume o con Russell, desde el que se proclama que el único conocimiento merecedor de ese nombre es el experimental en el ámbito de los hechos y el proporcionado por la razón en el ámbito de la lógica y la matemática. En el terreno ontológico, propugna un naturalismo dependiente de la ciencia, que se decanta hacia un materialismo, desde el que se postula la identificación de la mente y el cerebro, y el ejercicio de una libertad incognoscible. Y en el terreno moral, en fin, defiende un empirismo y un eudemonismo, que enlaza con Epicuro, con Hume, con Mill o con Marx, que sitúa como meta de la moral la felicidad y como fundamento de ésta el sentimiento. Trasladado al ámbito de la ordenación de la sociedad, propugna como fines últimos de ésta la libertad, la igualdad, la justicia, la paz, la prosperidad económica, la seguridad, la conservación de la naturaleza; y como mejores medios para conseguirlos, la democracia liberal (representativa) y el capitalismo económico con correctivos sociales. Por su parte, los derechos humanos, que se insertan en esa sociedad bien ordenada, se apoyan igualmente en un fundamento empirista y

⁴ GARCÍA-SAN MIGUEL, L., *La sociedad autogestionada: una utopía democrática*, Madrid, UCM, 1980, p. 91.

⁵ GARCÍA-SAN MIGUEL, L., *La sociedad...*, cit., p. 167.

eudemonista: se justifican en tanto son los mejores medios para alcanzar la felicidad, y eso es algo que sólo se puede comprobar a través de nuestra experiencia.

Tras lo dicho, apenas hace falta recordar que el profesor García-San Miguel abrió una corriente nueva en la asignatura, si bien minoritaria y por ello mismo destinada a cierta marginalidad; lo cual no impidió que numerosos colegas de uno u otro signo disfrutaran de su amistad y de su apoyo y muchos de ellos correspondieran sinceramente. En todo caso, el solo conocimiento de su obra es suficiente para considerarlo como uno de los filósofos del Derecho españoles más importantes del siglo pasado. Quien le conoció y vivió con él la evolución de nuestro curioso país, sabe además de su influencia como intelectual en el terreno político. Y aunque, sin duda, no se puede decir que deje un discipulado amplio en un sentido formal del término, su pensamiento ha formado y ha orientado el de muchos, lo que le sitúa como uno de los referentes intelectuales de más de una generación de profesores.

Mi relación con él fue corta. No vivimos grandes aventuras académicas (alguna hubo) ni pudimos compartir recuerdos comunes de tiempos pretéritos. Pero lo que recibí de él, su apoyo, su afecto, su compañía, ha conformado una parte importante de mi vida. Lo que le debo ya no se lo podré pagar. Y bien que lo siento.

Quedan, entre otras muchas cosas, su ejemplo y su invitación a la felicidad:

Queridos amigos, los mejores, os convoco
como en los viejos tiempos
[...]
Sobre todo, compañeros del alma,
tened siempre presente
el principal objeto de este acontecimiento:
refr, beber, cantar con los viejos amigos,
disfrutar de la vida,
como en los buenos tiempos⁶

El profesor García-San Miguel, nuestro querido Luisón, nos dejó el 17 de diciembre de 2006 a los setenta y siete años.

⁶ GARCÍA-SAN MIGUEL, L., «Convocatoria» (fragmento), en *Poemas tardíos*, El oriente de Asturias, Llanes, 1996, pp. 66-67.